

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref. Reorganización
Demandante: Guillermo Rodríguez Murcia
Rad. 2017-00142-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y al no existir pronunciamiento alguno referente al auto de fecha 14 de febrero del año en curso, se continua con el trámite correspondiente señalándose fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 30 de la ley 1116 de 2006, el día 22 del mes de Septiembre del año en curso, a las 10 am. Comuníquese.

NOTIFIQUESE

D. R. C. D.

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO |
| Chaparral. Tol. 07-Julio-2020 |
| El auto anterior se notifico hoy por anotación |
| En estado No. 038 |
| Feriado. |
| La secretaria |
| DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN |